RESOLUCIÓN N° 642 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA ADENDA 01 AL CONTRATO Nº 07/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA "BRICK S.A." PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE VISIBILIDAD DEL PROYECTO DETIEC"- PROYECTO DETIEC - CONACYT.

Asunción, 06 de diciembre de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.554 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", de fecha 05 de enero de 2016;

La Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", Artículo 55º "DERECHOS DE LAS CONTRATANTES", que establece textualmente: *"Las contratantes gozan de los siguientes derechos:… b) "a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito"…;*

La Resolución Nº 530/2017 de fecha 25 de octubre de 2017 *"Por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 para la contratación de "Servicios de Visibilidad del Proyecto DETIEC" convocada por la Unidad Ejecutora del Proyecto DETIEC-COF 04/10 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT.*

La Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "Servicios de Visibilidad del Proyecto DETIEC", para el Ejercicio Fiscal 2017, identificado con el PAC Nº 326947;

El Memorándum DeTIEC Nº 605/2017 presentado por la Unidad Ejecutora del Proyecto, en el cual solicita a Presidencia, la prórroga del plazo del contrato firmado con la Empresa Brick S.A., donde se justifican los motivos de ésta solicitud;

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1°.- MODIFICAR los términos de la **Sexta** Vigencia del Contrato, correspondiente al Contrato Nº 07/2017 suscripto con la empresa BRICK S.A.; en el marco de la Licitación a Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "Servicios de Visibilidad del Proyecto DETIEC".

RESOLUCIÓN Nº 642 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA ADENDA 01 AL CONTRATO Nº 07/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA "BRICK S.A." PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE VISIBILIDAD DEL PROYECTO DETIEC"- PROYECTO DETIEC - CONACYT.

Art 2º.- ENCOMENDAR a la Unidad Ejecutora del Proyecto DeTIEC, a realizar los Trámites para la firma de la Adenda Nº 01 correspondiente al Contrato citado y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su aprobación y difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Art 3º.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT